



DECRETO N° 1015 /

LAJA, 6 de abril de 2011.-

VISTOS:

1. Solicitud de pedido N° 206 de fecha 01.04.2011, correspondiente a la adquisición de puertas para la escuela F-1227 "Amanda Labarca".
2. Cotización de material N° 1141240 de fecha 31.03.2011.-
3. Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de puertas para la escuela F-1227 "Amanda Labarca", es una compra inferior a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de puertas para la escuela F-1227 "Amanda Labarca" con la empresa Sodimac S.A. Rut: 96.792.430-K, por la suma de \$ 305.202 (Trescientos cinco mil doscientos dos pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según lo indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la Ley 19.886.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 001 materiales para mantenimiento y reparaciones de edificios del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/PLM/mld *06/04/2011

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309